



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-12920, por el cual se ha llamado a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Psicología General; en cuyo mérito se dictó la Resolución HCACETS N° 98/05 y la consecuente Resolución Decanal N° 1596/05, ad referendum del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

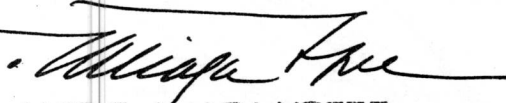
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 98/05 y el dictamen emitido por el Tribunal evaluador de los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura **Psicología General**, por el cual se estableció el correspondiente orden de mérito.

Art. 2°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 1596/05, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo y en consecuencia: 1) Designar interinamente a la Lic. **Dolores del Carmen VERÓN**, Legajo 30.452, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Psicología General, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si el cargo se proveyera por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 320/05.-




DR. RAMON YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA